



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO: 898/96

FUNDAMENTOS

Los días 3, 4, y 5 de enero de 1977 se realizará en Viedma el Primer Festival Folklórico de Integración Nativa.

Dicho evento organizado por la Asociación de Folkloristas de la Comarca contará con la presencia de distintas instituciones de la provincia vinculadas al género folklórico y de artistas de renombre nacional.

La Asociación de Folkloristas de la Comarca es una institución sin fines de lucro de reciente creación, cuyo único propósito es el de promover las artes nativas y defender el acervo cultural de nuestro país y fundamentalmente de la Región Patagónica.

En momentos en que desde los medios masivos de gran poder económico en el marco de la globalización se pretende desconocer las propias historias nacionales y minimizar en consecuencia los componentes complementarios y básicos de la nacionalidad como son las tradiciones, que nos traen al presente aquello que nos identifica, iniciativas como las que nos motivan contribuyen a contrarrestar lo que parece ser (y de ninguna manera aceptamos que lo sea) una marea irreversible.

Esta propuesta también se relaciona íntimamente con la promoción turística de la comarca y por ende con la actividad económica que el turismo puede generar, principalmente por el conocimiento de nuestros productos y artesanías regionales.

Por ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi, legislador.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Primer Festival Folklórico de Integración Nativa a realizarse en la ciudad de Viedma durante los días 3, 4 y 5 de enero de 1997.

Artículo 2°.- De forma.